HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 40

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO LA COLOCACIÓN DE CAMARAS Y DOMOS DE SEGURIDAD EN EL AREA CERCANA A LA "PLAZA TAHONA", DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

40

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

San Isidro, 12 de febrero de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

La creciente preocupación de los vecinos por los hechos de inseguridad ocurridos en el área cercana a la "Plaza Tahona" del mástil de la Parroquia del Santo Cristo, de la localidad de San Isidro, y la necesidad de implementar diversas medidas de seguridad, como cámaras y/o domos de seguridad. Así como los reiterados reclamos, que realizan hace años, los vecinos del barrio "La Calabria" respecto a la falta de seguridad.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del barrio "La Calabria" vienen padeciendo reiterados robos y hechos delictivos de diversa naturaleza;

Que se presenta como una de las problemáticas centrales del barrio mitigar el sensible aumento de la inseguridad;

Que esta problemática viene de largo tiempo y los vecinos ya han realizado innumerables reclamos y presentaciones en relación a la inseguridad padecida en el "Barrio La Calabria" y alrededores;

Que en la presentación adjunta (ver **ANEXO I**) los vecinos manifiestan la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran sometidos diariamente y proponen medidas para mejorar la situación de inseguridad;

Que la petición realizada se funda en la necesidad de erradicar la inseguridad en el área cercana a la "Plaza Tahona" del mástil de la Parroquia del Santo Cristo y del barrio en general, la cual impide a los vecinos disfrutar libremente de su barrio;

Que la ausencia de cámaras de seguridad y la escasa presencia policial son problemáticas a resolver de manera urgente;

40

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

Que la colocación de cámaras de seguridad conectadas al "Centro de Operaciones Municipales" permite monitorear la zona y en el caso de ocurrir un hecho delictivo o sospechoso, dar aviso a los móviles de Cuidado Comunitario y a la Policía;

Que asimismo, es necesaria la articulación eficiente con la fuerza de seguridad Bonaerense y la Justicia;

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, disponga la colocación de cámaras y/o domos de seguridad en el área cercana a la "Plaza Tahona" del mástil de la Parroquia del Santo Cristo, de la localidad de San Isidro.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que brinde información detallada de la cantidad de patrulleros, la periodicidad con la que se realizan los patrullajes, la cuadrícula que realizan los móviles afectados al barrio, así como de qué forma coordinan su accionar la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Policía Local en el Partido de San Isidro y cuántos agentes y patrulleros hay asignados por cada fuerza en el área cercana a la "Plaza Tahona" del mástil de la Parroquia del Santo Cristo, de la localidad de San Isidro.

Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante solicita también al Departamento Ejecutivo que arbitre todas las medidas necesarias tendientes a erradicar la inseguridad en dicha área y en el Barrio "La Calabria" en general.

Artículo 4°: De forma.-

M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

40

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

ANEXO I

40

PETITORIO / SOLICITUD – CAMARA DE SEGURIDAD (DOMO) – REDUCTORES DE VELOCIDAD Y/O LOMOS DE BURRO

San Isidro, 20 de noviembre de 2020

Sr. Presidente del HCD San Isidro, Concejal Dr. Andrés Rolón

Los que suscriben, inquilinos, propietarios o poseedores a título de dueño, solicitamos por intermedio del presente petitorio: 1) La construcción de reductores de velocidad y/o lomos de burro en las Calles Misiones alturas 1100 al 1300 entre la Av. Tomkinson y Liniers del Barrio La Calabria y en los alrededores de la plaza Tahona 2) La instalación de Domos de Seguridad en la Plaza Tahona del Mástil de la Parroquia Santo Cristo 3) La posibilidad de cambio de circulación por una vía de única mano en calle Misiones entre la calle Avellaneda hacia la Av. Tomkinson.

La motivación de este reclamo es debido a incidentes recurrentes y de público conocimiento (de los cuales existe respaldo documentado) de origen delictivo e ilegal en conjunto a un estado de deterioro de abandono absoluto y total de la plaza Tahona. Solicitando que las medidas sean tomadas alrededor de misma y monumento histórico del barrio La Calabria. Además de ello cuestiones de inseguridad sufridas y de seguridad vial que perjudica a los transeúntes y residentes de la zona poniendo en peligro los mismos en forma continua.

Por tal motivo, nos dirigimos al Sr. Presidente del HCD San Isidro, Concejal Dr. Andrés Rolón con las firmas de los peticionantes del Barrio, a los efectos de dar cumplimiento a la ley del municipio y derecho que nos confiere como vecinos de la comunidad del Partido de San Isidro.

Quedamos todos los vecinos del Barrio La Calabria San Isidro a disposición para brindarles información y documentación respectiva que se requiera oportunamente para el proceder correspondiente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Firma Vecino 1 ..... Firma Vecino 2 .....

Aclaración: Eduardo Jorge Rodríguez ..... Aclaración: Fabián Pisani .....

DNI: 12676289 ..... DNI: 34489714 .....

Firma Vecino 3 ..... Firma Vecino 4 .....

Aclaración: Marcelo Guaiti ..... Aclaración: [illegible] .....

DNI: 25022013 ..... DNI: 26912230 .....

Firma Vecino 5 ..... Firma Vecino 6 .....

Aclaración: Fermento Nicolás ..... Aclaración: Orozlindo Lavaz .....

40

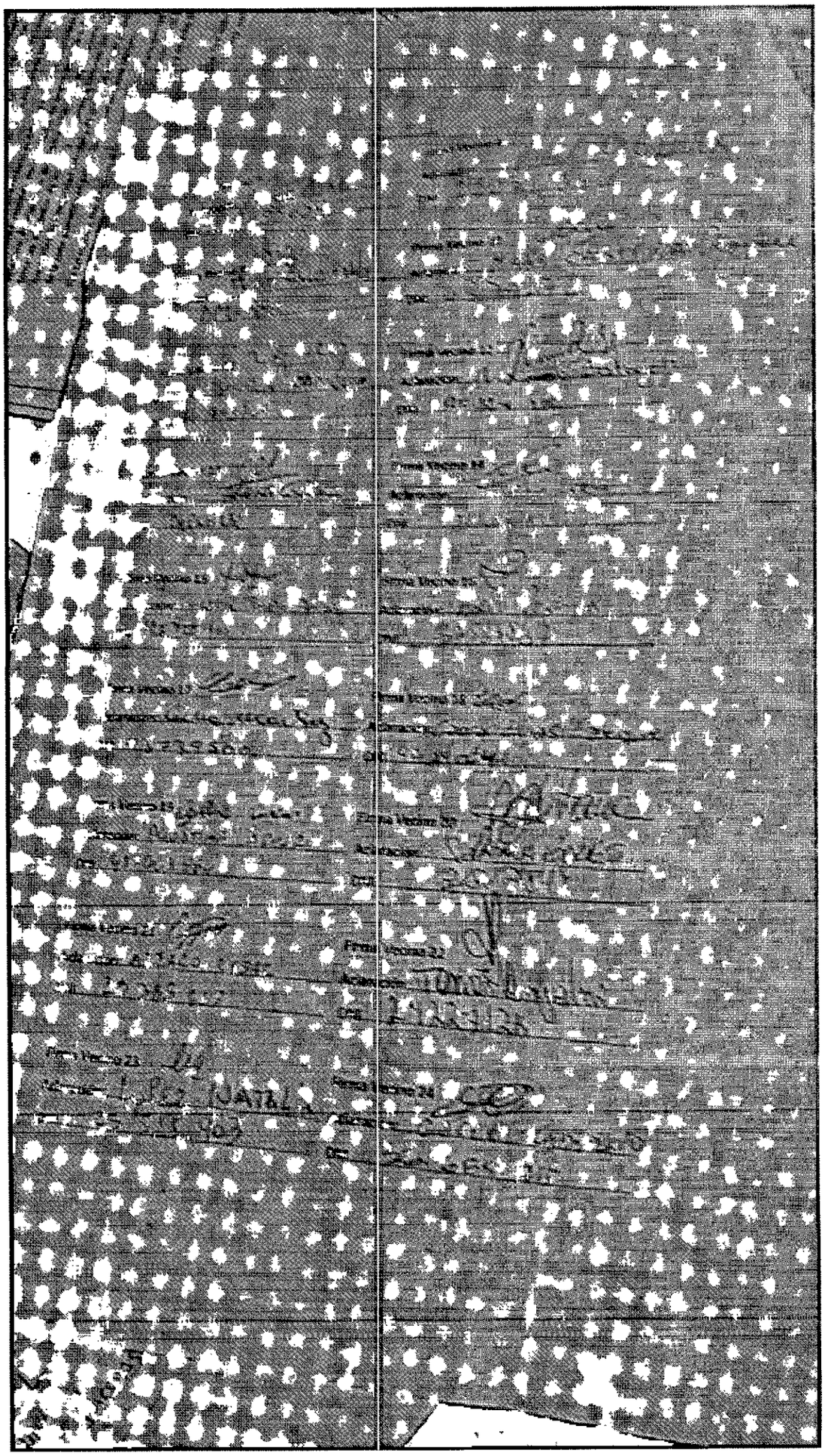

40

Firma Vecino 25
Aclaración: [illegible]
DNI: 3294879

Firma Vecino 26
Aclaración: [illegible]
DNI: 22.216.565

Firma Vecino 27
Aclaración: Inés María Uribur
DNI: 5868019

Firma Vecino 28
Aclaración: MARÍA A. MAURO
DNI: 17.083.889

Firma Vecino 29
Aclaración: [illegible]
DNI: 7748442

Firma Vecino 30
Aclaración: Juan Carlos [illegible]
DNI: 4.287.465

Firma Vecino 31
Aclaración: Juan L. Cavallaro
DNI: 16.057.750

Firma Vecino 32
Aclaración: de [illegible]
DNI: 25.986.468

Firma Vecino 33
Aclaración: de [illegible] Guillermo
DNI: 21.497.326

Firma Vecino 34
Aclaración: Julian [illegible]
DNI: 27.745.831

Firma Vecino 35
Aclaración: MARIA E. SALVADORES
DNI: 4.841.719

Firma Vecino 36
Aclaración: [illegible]
DNI: 28.910.623

Firma Vecino 37
Aclaración: Jorge Selano
DNI: 17.057.876

Firma Vecino 38
Aclaración: JOSEFINA [illegible]
DNI: 22.084.772

Firma Vecino 39
Aclaración: DAMIÁN ESPECHE
DNI: 16.844.681

Firma Vecino 40
Aclaración: MALDINI [illegible]
DNI: 16.392.988

Firma Vecino 41
Aclaración: MADORMO ELISA
DNI: 5105105

Firma Vecino 42
Aclaración: OSCAR Juan Tripi
DNI: 4.583.967

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 40-HCD-2021.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Prevencion Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO, 24 de febrero de 2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

3

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
23 FEB 2021
Hora 13:00 COVID 19
RECIBIDO